Acuerdo y conflicto

Fernando Lezcano Secretario General FECC.OO.

Cuando recibáis este número de TE se habrán celebrado las elecciones sindicales en la enseñanza pública no universitaria, pero al cierre de esta edición, a finales de noviembre, no nos es posible comentar los resultados. Por ello, vamos a hablar de dos de los acontecimientos más recientes a los que CC.OO. ha respondido en este último período y que, sin duda, determinarán nuestra estrategia en el futuro inmediato.

Nos estamos refiriendo, por un lado, al reciente Acuerdo suscrito con el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) sobre las condiciones de trabajo de los empleados públicos para los años 2003 y 2004, y, por otro, a las movilizaciones contra la *Ley Del Castillo*.

Por lo que respecta al Acuerdo que suscribimos con el MAP el pasado 13 de noviembre, y que estuvo avalado por el ministro de Economía, debemos destacar tres cuestiones:

En primer lugar, supone una ruptura de la política salarial y de empleo seguida por el PP desde que llegó al Gobierno. En efecto, por primera vez desde 1996, logramos incrementos salariales por encima de la previsión del Indice de Precios al Consumo, y aunque no hemos conseguido la cláusula de revisión salarial, al menos hemos frenado la hemorragia de pérdida de poder adquisitivo que los empleados públicos estábamos sufriendo desde entonces.

El Acuerdo con Administraciones Públicas supone la ruptura de la política salarial y de empleo seguida por el PP

Más importante es que estos incrementos se hagan extensivos a todos los empleados públicos de todos los sectores y del Estado al repercutir directamente en la mejora de nuestras pagas extraordinarias, que de este modo empiezan a equipararse progresivamente con el salario mensual.

También hemos quebrado la política de empleo del Gobierno del PP al eliminar el límite de la tasa de reposición de efectivos y acotar la temporalidad en un 8%, lo que supondrá una amplia oferta de empleo público y una drástica reducción de la precariedad laboral en las distintas administraciones, que actualmente supera el 22%.

En segundo lugar, el Acuerdo nos ha permitido abrir la puerta a los fondos de pensiones, un asunto complejo que forma parte de nuestra reivindicación de mejorar las prestaciones por jubilación. Ahora tendremos que negociarlo en las comunidades autónomas y garantizar su carácter de prestación complementaria.

En tercer lugar, el Acuerdo podrá ser negociado en las comunidades autónomas, con la posibilidad de mejorar el contenido del suscrito con el MAP una vez que se haya asegurado un mínimo para todos.

Otro asunto que seguirá marcando nuestra actividad en el futuro próximo es la *Ley Del Castillo*. Como los lectores de TE saben, CC.OO. ha protagonizado el enfrentamiento con esta norma partiendo siempre del análisis de la situación por la que atraviesan los centros escolares y los profesionales de la educación. También hemos propuesto medidas concretas

para mejorar la enseñanza, salvaguardando aquellas conquistas sociales, como la igualdad de oportunidades para todo el alumnado y la participación de la comunidad educativa en la vida de los centros, que el Ministerio de Educación pretende suprimir. Por último, cuando no ha quedado más remedio, hemos recurrido a las movilizaciones, como la que se desarrolló el 23 de noviembre con carácter central en Madrid.

Nos enfrentamos a un cambio de modelo educativo que apunta a un determinado concepto de sociedad

Esta última movilización contó con una importante participación, pese a las inclemencias del tiempo y a los intentos de la derecha política, tanto por parte del delegado del Gobierno como del Ayuntamiento de Madrid, de secuestrar el derecho democrático de manifestación.

No obstante, el Gobierno ha hecho "oídos sordos" a las demandas de amplios sectores de la comunidad educativa y goza de mayoría absoluta para aprobar el texto del nefasto proyecto de ley. En estas condiciones, la Federación de Enseñanza de CC.OO. empezará a trabajar en los desarrollos reglamentarios de la ley para intentar paliar sus efectos más negativos y, en todo caso, inutilizarla en aquellos puntos que consideramos más perjudiciales para el sistema educativo y contrarios al derecho a la educación y a la igualdad de oportunidades.

En la andadura que iniciamos a partir de ahora con respecto a la *Ley del Castillo* debemos aprovechar el proceso preelectoral y electoral que se abre con la perspectiva de los comicios municipales y autonómicos que se celebrarán en la primavera de 2003 y los generales de 2004.

Nos enfrentamos, pues, a un cambio de modelo educativo que apunta a un determinado concepto de sociedad. Por eso, nuestra lucha no se agota con las protestas y movilizaciones que hemos impulsado hasta el momento sino que deberá prolongarse en el futuro para evitar que la derecha nos retrotraiga a etapas de nuestra historia que creíamos superadas.